

LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSO, DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA CUBRIR CARGOS DEL ESCALAFÓN PC, GRADO VII JEFE DE EQUIPO I - TRABAJO SOCIAL/PSICOLOGÍA.

La **Fiscalía General de la Nación** convoca a concurso de ascenso, de oposición y méritos, para proveer dos (2) cargos de **Jefe de equipo I - Trabajo Social/Psicología Escalafón PC Grado VII.** Podrán postularse todos los funcionarios presupuestados del Inciso que cuenten **con una antigüedad de un año en el organismo**, cualquier sea el escalafón y grado al que pertenezcan y que cumplan con el perfil y los requisitos del llamado, al amparo de lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de Ley Nº 19.668 de 12 de octubre de 2018 y Resolución N.º 566/2018 de 24 de octubre de 2018.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Cantidad	2
Denominación del cargo	Jefe de Equipo I-Trabajo Social/Psicología
_	Escalafón PC Grado VII
Carga horaria	40 horas semanales
Lugar habitual de desempeño	Montevideo, con disponibilidad de trasladarse a sedes del interior
	de manera ocasional.

1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO.

Ver documento adjunto (Anexo I)

2.- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS.

- Cédula de Identidad (original y fotocopia).
- Constancia de voto de las últimas elecciones nacionales (primera y segunda vuelta) y elecciones departamentales.
- Se podrán postular todos los funcionarios presupuestados del Inciso que cuenten con antigüedad de un año en el organismo, cualquier sea el escalafón y grado al que pertenezcan siempre que reúnan el perfil y los requisitos del cargo a proveer.
- Completar el formulario de inscripción del llamado (Anexo II) y el currículum vitae según formato que se agrega (Anexo III).

3.- REQUISITOS EXCLUYENTES

3.1 – Formación básica

Título universitario de Licenciado en Psicología o Trabajo Social de la Universidad de la República o equivalente reconocido por el organismo competente.

3.2 – Experiencia

- Dos años supervisando y coordinando equipos y/o grupos de trabajo de técnicos y/o profesionales, abocados a trabajar con poblaciones en contexto de crisis y/o atención en crisis.
- Dos años de experiencia laboral en el área de la justicia penal (la misma deberá ser en el nuevo Código del Proceso Penal) .

4.- REQUISITOS NO EXCLUYENTES.

4.1 – Formación adicional

Conocimiento del sistema de justicia principalmente en el área de la victimología, criminología y seguridad pública, en el sistema acusatorio.

Conocimientos de atención en crisis y trabajo con población en situaciones de extrema vulnerabilidad.

4.2. - Capacitación

Manejo adecuado en elaboración de informes, documentos y herramientas informáticas.

4.3 - Experiencia adicional

En organismos públicos relacionados al acceso a la justicia.

Experiencia de supervisión de técnicos de trabajo con situaciones de crisis y población en situaciones de extrema vulnerabilidad.

Experiencia en la atención a personas que participen en calidad de víctimas o testigos en procesos penales.

Experiencia en coordinación de proyectos o programas.

Conocimiento y experiencia en trabajo con organismos públicos y privados fortaleciendo redes de atención.

Experiencia laboral y profesional en trabajo con victimas y testigos en el sistema

penal acusatorio.

5.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA A PRESENTAR

- a) Curriculum vitae (Anexo III). El aspirante deberá especificar en el CV su experiencia laboral, mínima de dos (2) años, detallando dirección, teléfono y correo de contacto de las empresas y/u organismos en los que se hubiera desempeñado, acreditada a través de la Historia Laboral emitida online o presencial por el BPS, y por notas de empresas u organismos firmadas y selladas (con membrete de la empresa o indicación de número de RUT, BPS y MTSS), o por notas de supervisores, que brinden referencias indicando tipo de tareas desarrolladas y tiempo trabajado. La consulta a referentes queda a criterio del tribunal. Sólo se valorarán los antecedentes que estén debidamente documentados y detallados según el modelo de C.V que se adjunta.
- **b)** Original y fotocopia de cédula de identidad vigente.
- **c)** Certificado de escolaridad firmada y sellada por la autoridad que lo emita o fotocopia debidamente autenticada, o con código de verificación.
- **d)** Original y fotocopia de comprobantes de cursos y seminarios que favorezcan el mejor desempeño del cargo a proveer.
- **e)** Constancia de voto de las últimas elecciones nacionales (primera y segunda vuelta) y elecciones departamentales.

Quienes tuvieran formación/experiencia en el exterior de la República y pretendan que sea considerada deberán presentar la misma **debidamente legalizada, o en su caso certificada mediante "Apostilla",** si el país extranjero está adherido al convenio aprobado por Ley Nº 18.836 del 8 de noviembre de 2011, así como traducida, si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente (formación).

Nota: La documentación deberá ser entregada en sobre cerrado, debiendo constar afuera del mismo el formulario de inscripción.

6. - INSCRIPCIONES

Los postulantes deberán presentar la documentación establecida en el punto 5 de las bases del

llamado, en las sedes de las Fiscalías Departamentales o en el Departamento de Gestión Humana en la sede central ubicada en Montevideo, en el período del 7 al 11 de junio del corriente, en el horario de 12:00 a 16:00 horas.

Para ello deberán agendarse previamente en forma telefónica en la sede requerida o en el Departamento de Gestión Humana.

El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo la información aportada el carácter de Declaración Jurada. El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada.

Toda discrepancia entre los datos aportados en el formulario y los certificados correspondientes, inhabilitarán al postulante a continuar con el proceso de selección.

El Departamento de Gestión Humana proveerá al postulante un documento de inscripción que operará como constancia de postulación la que deberá ser presentada en todas las instancias en que sea convocado.

7.- INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

El Tribunal será designado por el Director General, y estará conformado por tres miembros, uno de los cuales deberá pertenecer al escalafón correspondiente al cargo vacante, y ser de grado igual o superior al concursable. Podrá haber un veedor que será propuesto por el Sindicato de funcionarios de la FGN (SITRAFU), quien una vez comunicada por el Director General la aprobación del llamado, tendrá un plazo de 3 (tres) días hábiles para informar, mediante nota, el nombre y cédula de identidad de la persona propuesta y su suplente.

Dicha nota deberá ser presentada en el Departamento de Gestión Humana. Vencido el plazo, realizada o no la propuesta, el Tribunal de concurso comenzará a actuar de inmediato.

8.- ETAPAS DEL CONCURSO.

- 8.1. Control de requisitos excluyentes.
- **8.2. Méritos** y **Antecedentes:** Se evaluará como méritos: la formación, calificación y otros méritos relevantes. Como antecedentes se tomará en cuenta la experiencia y la antigüedad en la Institución.
- 8.3. Prueba de Oposición.

8.4. Evaluación Psicotécnica

8.5. Entrevista con el Tribunal

El lugar, fecha y horario de las distintas etapas del concurso serán comunicados por el Tribunal a través de la página web de la Fiscalía General de la Nación.

9.- ASPECTOS A EVALUAR Y CRITERIOS DE PONDERACIÓN

En el siguiente cuadro se muestran los ítems a evaluar, y los puntajes mínimos y máximos para las etapas correspondientes.

En la etapa de oposición deberá obtenerse el **mínimo de 20 puntos** a los efectos de seguir avanzando en las siguientes etapas del concurso.

El puntaje mínimo de aprobación del concurso será de 70 puntos.

Etapa		Puntaje	
	Formación,	Estudios y cursos que se vinculen a la función	
Méritos y	calificación	requerida.	
antecedentes	funcional y otros		
	méritos		20
	Experiencia específica	Años y tipo de experiencia laboral y antigüedad en el organismo.	
Prueba de	Prueba escrita	Consistirá en una prueba escrita de	
oposición		conocimiento, de una duración mínima de 90	40 Máximo
		minutos con un máximo a establecer por el	20 Mínimo
		Tribunal.	
Evaluación	Evaluación	Se realizará a los efectos de evaluar si las	
psicolaboral	psicolaboral	competencias que presenta el entrevistado se	20
		ajustan al perfil del cargo.	
Entrevista	Entrevista	La entrevista personal a cargo del Tribunal, se	20
	personal	realizará a los efectos de evaluar al postulante	

	en relación al perfil requerido.	
--	----------------------------------	--

El tribunal podrá hacer uso de la facultad dada en el artículo 33 in fine del Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N.º 566/2018 de 24 de octubre de 2018.

10.- LISTA DE PRELACIÓN

El Tribunal elaborará una lista de prelación final, integrada con los postulantes que hayan obtenido como mínimo 70 puntos. En caso de paridad en el resultado final el Tribunal dará prioridad a aquel concursante que haya obtenido mayor puntuación en la prueba de oposición, y si la paridad persistiera se procederá a efectuar sorteo entre quienes tengan la misma calificación final, a los solos efectos de su ubicación en la lista de prelación.

La lista de prelación estará vigente por el término de 18 meses, a partir de su aprobación por el Director General, no existiendo obligación por parte de la Institución de cubrir las vacantes existentes durante dicho periodo.

11. HOMOLOGACIÓN DEL FALLO FINAL Y DESIGNACIÓN.

Concluidas las etapas del concurso, y confeccionado el orden de prelación, el Tribunal elevará su fallo final al Director General a efectos de su homologación.

12.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda información general sobre el concurso dirigida a funcionarios se realizará a través de la página Web y/o Sistema de E-Notificaciones (Resolución N.º 838/2019). La no concurrencia del postulante en cualquier etapa que haya sido comunicada, dará lugar aque se considere abandono del proceso de selección.

Por consultas posteriores a la inscripción, dirigirse a: concursos@fiscalia.gub.uy

ANEXO I

FORMULARIO DE DESCRIPCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

1) Identificación del puesto de trabajo

Escalafón	PC
Grado	VII
Denominación	Jefe de equipo I – Trabajo Social/Psicología
Naturaleza del vínculo	Presupuestado
Unidad Organizativa	Unidad de Víctimas y Testigos

2) Relación jerárquica

Depende de:	Gerente de Unidad de Víctimas y Testigos
Supervisa a:	A su equipo de trabajo

3) Objeto del cargo o función

Organizar la atención y protección de víctimas y testigos e implementar, monitorear y supervisar los programas especiales de protección.

Contribuir en la definición de acciones para garantizar un correcto y eficaz sistema de atención y protección de víctimas y testigos a nivel nacional, contribuyendo a la labor fiscal.

4) Tareas claves

- 1. Realizar la supervisión de los técnicos de atención directa de la UvyT.
- 2. Organizar las acciones de atención y protección de víctimas y testigos del ámbito de su competencia en todas las sedes fiscales.
- 3. Supervisar la inserción local de la UVyT en relación con los equipos fiscales, los funcionarios de la sede fiscales y los otros organismos.
- 4. Diseñar e implementar acciones con otros organismos que contribuyan a fortalecer la red de atención y protección a las vyt.
- 5. Supervisar la atención del servicio de guardia de la UVyT.
- 6. Asistir a la Gerencia, en el ámbito de su competencia.
- 7. Mantener la base de datos activa y actualizada y elaborar reportes que requiera la Gerencia
- 8. Realizar toda otra tarea que se asigne afín al cargo.

Cuando este asignado a Orientación, atención en crisis y acompañamiento

- 1. Coordinar las acciones que requiera la organización del trabajo a nivel territorial, para hacer efectiva la atención y protección de las víctimas de los delitos.
- 2. Supervisar a los técnicos de atención directa asignados a trabajar en las sedes fiscales

y al servicio de guardia en todo el país.

- 3. Implementar y monitorear los acuerdos interinstitucionales realizados en el Gabinete Coordinador de políticas de atención y protección a víctimas y testigos de los delitos, para mecanismos y prestaciones que se requieran.
- 4. Mantener la base de datos actualizada y la documentación respectiva de los programas de protección en curso.
- 5. Coordinar con las unidades centrales y fiscales de la FGN.
- 6. Realizar toda otra tarea que se asigne afín al cargo.

Cuando este asignado a Programas especiales de protección.

- 1. Coordinar los mecanismos establecidos (Comité evaluación riesgo, Protocolos y escalas evaluación riesgo, otros) para la evaluación de las solicitudes de ingreso a los programas especiales.
- 2. Supervisar a los técnicos de atención directa asignados a programas especiales de protección y al servicio de guardia, en todo el país.
- 3. Coordinar las acciones que requieran los programas de protección especial en todo el país.
- 4. Implementar y monitorear los acuerdos interinstitucionales realizados en el Gabinete Coordinador de políticas de atención y protección a víctimas y testigos de lo delitos, para mecanismos y prestaciones de los programas especiales de protección.
- 5. Mantener la base de datos actualizada y la documentación respectiva de los programas de protección en curso.
- 6. Coordinar con las unidades centrales y fiscales de la FGN.
- 7. Realizar toda otra tarea que se asigne afín al cargo.

5) Niveles de exigencia

EXIGENCIAS	ВАЈО	MEDIO	ALTO
Complejidad en las tareas			X
Autonomia requerida			X
Responsabilidad de las acciones			X
Información confidencial			X

6) Condiciones de trabajo

Carga horaria	Régimen de 40 horas semanales
Remuneración	Sueldo del cargo: \$ 89.233,55
	Partida de capacitación técnica: \$ 2.755
	Total: \$ 91.988,55
Lugar de desempeño	Montevideo con disponibilidad para trasladarse a sedes del interior
	de manera ocasional.
Régimen laboral	Carga semanal de 40hs con un descanso semanal de 48 hs con

disponibilidad	para	trabajar	en	días	inhábiles	y/o	en	horarios
rotativos según	neces	sidades o	del :	servi	cio.			

7) Requisitos para desempeñar el cargo

REQUISITOS EXCL	UYENTES
Formación básica	Título universitario de Licenciado en Psicología o Trabajo Social de la Universidad de la República o equivalente reconocido por el organismo competente.
Experiencia	 Dos años supervisando y coordinando equipos y/o grupos de trabajo de técnicos y/o profesionales, abocados a trabajar con poblaciones en contexto de crisis y/o atención en crisis. Dos años de experiencia laboral en el área de la justicia penal (la misma deberá ser en el nuevo Código del Proceso Penal) .
REQUISITOS NO EX	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Formación adicional	Conocimiento del sistema de justicia principalmente en el área de la victimología, criminología y seguridad pública, en el sistema acusatorio. Conocimientos de atención en crisis y trabajo con población en situaciones de extrema vulnerabilidad.
Capacitación	Manejo adecuado en elaboración de informes, documentos y herramientas informáticas.
Experiencia	En organismos públicos relacionados al acceso a la justicia. Experiencia de supervisión de técnicos de trabajo con situaciones de crisis y población en situaciones de extrema vulnerabilidad. Experiencia en la atención a personas que participen en calidad de víctimas o testigos en procesos penales. Experiencia en coordinación de proyectos o programas. Conocimiento y experiencia en trabajo con organismos públicos y privados fortaleciendo redes de atención. Experiencia laboral y profesional en trabajo con victimas y testigos en el sistema penal acusatorio.

8) Competencias Conductuales y Funcionales

COMPETENCIAS GENERALES
Orientación al ciudadano
Comportamiento ético con el servicio público
Orientación al resultado
Responsabilidad
Compromiso
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PARA EL CARGO
Trabajo en Equipo
Proactividad
Tolerancia al Trabajo bajo presión
Planificación y Organización
Adaptabilidad y Flexibilidad
Productividad



ANEXO II

LLAMADO DE ASCENSO PARA CUBRIR CARGOS DE JEFE DE EQUIPO I - TRABAJO SOCIAL/PSICOLOGÍA – ESCALAFÓN PC GRADO VII

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Nombres y Apellidos	
Cédula de identidad	
Domicilio	
Teléfono fijo	
Celular	
Correo electrónico	
Lugar de desempeño actual	

Hoja1

Anexo III

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CURRICULUM VITAE

1) DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos:	
Fecha de Nacimiento:	
Cédula de Identidad:	
Credencial Cívica:	
Estado Civil:	
Domicilio:	
Departamento:	
Teléfono:	
Celular:	
Correo electrónico:	

2) FORMACIÓN ACADÉMICA (Grado y Posgrado)

Curso	Institución	Fecha de Titulación	Duración de la Carrera

3) EXPERIENCIA LABORAL VINCULADA A LA FUNCIÓN, MOTIVO DEL LLAMADO

Organización/Empresa	Cargo/Tarea (Tipo de tareas)	Personal a cargo (cantidad)	Periodo (Desde / hasta)

4) OTROS CURSOS Y SEMINARIOS

Curso	institución	Titulación	Periodo (Desde / hasta)

5) OTROS MÉRITOS

Actividad	Detalle	Período	otros datos
-----------	---------	---------	-------------

Página 1

Hoja1

6) REFERENCIAS

Nombre	Organismo/Institución	Cargo	Teléfono/Celular

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°	
		2021-33-1-00467	
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.		
Fecha:	26/05/2021 12:08:42		
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.		

Resolución Nº 352/2021

<u>VISTO:</u> La necesidad del organismo de contar con personal para ocupar cargos de Jefe de Equipo I - Trabajo Social/Psicología Escalafón PC Grado VII, para la Unidad de Víctimas y Testigos.

RESULTANDO: Que según lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto existen dos (2) vacantes del referido cargo.

CONSIDERANDO: 1) Que corresponde autorizar el llamado de ascenso, de oposición y méritos, a efectos de cubrir las vacantes mencionadas, con destino a la Unidad de Víctimas y Testigos, conforme al mecanismo previsto en la ley Nº 19.668 de 12 de octubre de 2018 y Resolución Nº 566/2018 de 24 de octubre de 2018 de la Fiscalía General de la Nación (Reglamento General de concursos para todos los escalafones, excepto"N").

2) Que a tales efectos resulta pertinente designar el tribunal que actuará en el presente concurso y aprobar las bases y anexos que regirán el mismo.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, ley N° 19.668 de 12 de octubre de 2018 y Resolución N° 566/2018 de 24 de octubre de 2018 dela Fiscalía General de la Nación (Reglamento General de concursos para todos los escalafones, excepto "N"), y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- 1º) AUTORIZAR el llamado a concurso de ascenso, de oposición y méritos, para la provisión de dos (2) cargos de Jefe de Equipo I Trabajo Social/Psicología Escalafón PC Grado VII, para la Unidad de Víctimas y Testigos.
- 2°) APROBAR las bases del concurso y sus anexos.
- **3º) DESIGNAR** como integrantes del tribunal de selección a las siguientes personas: Mag. Mariela Solari, Esc. Walter Fiorelli y Dr. Hugo Rodríguez como titulares y Sra. María Elena Mizrahi, Dra. Silvia Lovesio y Dra. Stella Llorente como suplentes.
- **4º) NOTIFICAR** al tribunal designado.
- **5°) COMUNICAR** a SITRAFU a los efectos correspondientes.
- **6°) COMUNICAR** a todos los funcionarios del Inciso.
- 7°) **PUBLICAR** en la página web institucional.
- 8°) PASAR por su orden, a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones y comunicaciones

ApiaDocumentum Folio n° 49

dispuestas, y al Departamento de Comunicación para la publicación del llamado.

9°) CUMPLIDO siga al Departamento de Gestión Humana a los efectos pertinentes.

Montevideo,

AMM/md/yr

	Archivos Adjuntos			
#	Nombre	Convertido a PDF		
1	2021-33-1-00467-Bases Ascenso Jefe de equipo I Trabajo Social Psicologia.doc	Sí		
2	2021-33-1-00467-Anexo I Descripcion_cargo.doc	Sí		
3	2021-33-1-00467-Anexo II Formulario de_Inscripcion.odt	Sí		
4	2021-33-1-00467-Anexo III Modelo Curriculum.ods	Sí		

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum Folio n° 50

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00467
Fecha:	26/05/2021 12:45:46	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida 26/05/2021 12:45:45 Avala el documento		

ApiaDocumentum Folio n° 51